UCUENCA

RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

No. 105-2024

"ADQUISICIÓN DE TABURETES PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA APLICADA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN".

Ing. Fernando Vélez Mendoza
COORDINADOR DE COMPRAS PÚBLICAS
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 ordena "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley";*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que "*Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado"*;

Que, el inciso cuarto del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública faculta a las entidades contratantes *"…podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas*."

Que, conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Departamento de Química Aplicada y Sistemas de Producción, procedió con la elaboración de los estudios para la "ADQUISICIÓN DE TABURETES PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA APLICADA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN".;

Que, con fecha 27 de septiembre del 2024, el área requirente suscribe el Informe de Necesidad, mismo que en su parte pertinente respecto de la reforma al PAC, señala:

> *"La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Operativo Anual del Departamento de Química Aplicada y Sistemas de Producción.*
> *Conforme necesidad expresa, el Ministerio de Finanzas al inicio del presente periodo fiscal no asignó los recursos en la partida presupuestaria para la elaboración del PAC, por lo que la presente instalación no consta en el Plan Anual de Contratación-PAC.*
> *En virtud de la necesidad de contar con la "ADQUISICIÓN DE TABURETES PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA APLICADA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN", se solicita la reforma al PAC, conforme el artículo 43 del RGLOSNPC."*

Que, con fecha 30 de septiembre de 2024, mediante Memorando Nro. UC-VCRI-2024-1416-M, el PhD. Milton Francisco Barragan Landy, Director del departamento de química aplicada y sistemas de producción, se dirige a la Arq. María Augusta Muñoz Zhunio, Directora de Planificación y Gestión Estratégica al Econ. Miguel Martínez Toledo, Director Financiero y señala:

> *"…El Departamento de Química Aplicada y Sistemas de Producción, solicita de la manera más comedida se emita la certificación POA y Presupuestaria respectivamente, para iniciar el proceso de contratación cuyo objeto es* ***"ADQUISICIÓN DE TABURETES PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA APLICADA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN"*** *con un presupuesto referencial de USD 1.201,76 (UN MIL DOSCIENTOS UNO CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS), más IVA…"*

Que, con fecha 07 de octubre de 2024, la Arq. María Augusta Muñoz, Directora de Planificación y Gestión Estratégica emite la "Certificación POA" Nro. DPGE-POA-2024-2699.

Que, con fecha 07 de octubre de 2024, el Eco. Miguel Fernando Martínez Toledo, Director Financiero, aprueba la certificación presupuestaria No. 3317, por un valor total de USD 1,201.76 (MIL DOS CIENTOS UNO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), monto destinado para la: ADQUISICIÓN DE TABURETES PARA LO LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE QUIMIC APLICADA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

Que, con fecha 08 de octubre de 2024, mediante hoja de ruta en el Sistema de Gestión Documental "QUIPUX" concerniente al Memorando Nro. UC-VCRI-2024-1416-M, el Eco. Miguel Fernando Martínez Toledo, Director Financiero, se dirige al Ing. Fernando Vélez Mendoza, Coordinador de Compras Públicas, y señala:

"…se adjunta Certificación Presupuestaria, por favor, proceder conforme Normativa..";

Que, con fecha 08 de octubre de 2024, mediante hoja de ruta en el Sistema de Gestión Documental "QUIPUX" concerniente al Memorando Nro. UC-VCRI-2024-1416-M, Ing. Fernando Vélez Mendoza, Coordinador de Compras Públicas, se dirige a la Ing. Adriana Marcela Valdez S., Analista de Compras Públicas, señalando:

"…por favor realizar control previo de la documentación remitida, verificación de catálogo electrónico, realizar certificación PAC o proceder con elaboración de la resolución de reforma; dar cumplimiento de recomendaciones de la CGE y mecanismos de control establecidos y/o lineamientos, y de cumplir conforme normativa iniciar el proceso mediante CATALOGO ELECTRÓNICO";

Que, con fecha 18 de septiembre de 2024, la Arq. María Augusta Hermida Palacios, Rectora de la Universidad de Cuenca, suscribe la Resolución No. UC-R-030-2024, misma que en su artículo primero, numeral 1.1 A el/la Coordinador (a) de Compras Públicas de la Universidad de Cuenca, literal c señala:

*"**c. Aprobar y publicar el Plan Anual de Contratación (PAC)** de la Universidad de Cuenca; así como también las reformas que fueran necesarias al mismo…"*

Que, en estricto cumplimiento a lo determinado en el artículo 100 del Código Orgánico Administrativo, se han señalado los hechos relevantes sobre la base que consta en el expediente electrónico, mismos que guardan estricta relación con el régimen jurídico invocado por lo que, al existir la necesidad de reforma al Plan Anual de Contratación por parte del Departamento de Química Aplicada y Sistemas de Producción, expuesta en el numeral cuarto del Informe de Necesidad de la presente contratación, se considera pertinente la emisión de la presente resolución

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa conexa;

RESUELVE:

Art. 1.- REFORMAR el Plan Anual de Contratación incluyendo el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE TABURETES PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA APLICADA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN", mediante el procedimiento de CATALOGO ELECTRONICO, por el valor de USD 1,201.76 (MIL DOS CIENTOS UNO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), sin incluir el IVA, conforme al siguiente detalle:

AÑO	PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. PRES	CODIGO CPC	CANT	UNID	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	TIPO DE COMPRA	TIPO DE REGIMEN	PERIODO
2024	83	00	000	009	531403	0101	003	0000	0000	4818001116	1	GLOBAL	$ 1,201.76	$ 1,201.76	BIEN	COMUN	C3

Art. 2.- DISPONER a la Ing. Adriana Marcela Valdez S., Analista de Compras Públicas, ejecute la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Universidad de Cuenca correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y publique la misma en el portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, así como remitir a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica para su publicación en la página web institucional.

Cuenca, 14 de octubre del 2024

Firmado electrónicamente por:
ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA

Ing. Fernando Vélez Mendoza
COORDINADOR DE COMPRAS PÚBLICAS
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.

Elaborado por:	Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARCELA VALDEZ SIAVICHAY
Ing. Adriana Marcela Valdez S. **Analista de Compras Públicas**	